

ANEXO VI
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES
PLÁSTICAS Y DISEÑO

| Especialidad | Titulación |
|--|--|
| Conservación y Restauración de Técnicas Pictóricas | Licenciado en Bellas Artes . Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Pintura y Títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo (BOE de 6 de abril), correspondientes a al sección de Pintura, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (BOE de 23 de marzo). |
| Dibujo Artístico y Color | Licenciado en Bellas Artes. Arquitecto. |
| Diseño de Interiores | Licenciado en Bellas Artes. Arquitecto. Título de Diseño, especialidad de Diseño de Interiores, según Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (BOE de 23 de marzo). |
| Diseño de Moda | Licenciado en Bellas Artes Título de Diseño, especialidad de Diseño de Moda, según Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (BOE de 23 de marzo). |
| Diseño de Producto | Licenciado en Bellas Artes. Arquitecto. Título de Diseño, especialidad de Diseño de Productos, según Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (BOE de 23 de marzo). |
| Diseño Gráfico | Licenciado en Bellas Artes . Arquitecto. Título de Diseño, especialidad de Diseño Gráfico, según Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (BOE de 23 de marzo). |
| Fotografía | Licenciado en Comunicación Audiovisual. Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Ciencias de la Comunicación. |
| Historia del Arte | Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Historia. |
| Materiales y Tecnología: Diseño | Arquitecto. Ingeniero. Licenciado en Matemáticas. Licenciado en Física. |
| Medios Informáticos | Licenciado en Bellas Artes. Arquitecto. Ingeniero en Informática. Licenciado en Comunicación Audiovisual. |